

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 015-2020-EPS-M/GG

Moyobamba, 07 de febrero 2020.

VISTO:

El Informe N°098-2019-EPS-M/GG/GO, de fecha 06 de enero del 2020, de la Gerencia de Operaciones, mediante el cual emite conformidad al Expediente Técnico de la Liquidación Final de Obra denominado "Adquisición de Tubería de Plástico HDPE; en el(la) EPS Moyobamba SRL Sector Juninguillo Distrito De Moyobamba, Provincia Moyobamba, Departamento San Martín", registrado con Código Unificado N°2394757 por un monto de S/431,990.55 (Cuatrocientos mil novecientos noventa y con 55/100 soles), que corresponde a la Ficha F-02-GO: "Reparación de Tramos Críticos de las Líneas de Conducción de las Captaciones Chuyayacu y El Milagro de la Línea de Aducción del Sistema de Abastecimiento Juninguillo, Distrito y Provincia de Moyobamba – Región San Martín"

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de los Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS Moyobamba S.A, es una empresa pública de accionariado municipal, la misma que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, es el Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía funcional, económica, financiera y administrativa, con competencia a nivel nacional y constituye pliego presupuestario; el cual desarrolla su competencia en concordancia con la política general, objetivos, planes, programas y lineamientos normativos establecidos por el Ente Rector.

Que, la EPS Moyobamba S.A y DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) han suscrito el Acuerdo de Subvención el 14 de agosto de 2017, por el monto de € 667,669.00 euros (Seiscientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 00/100), monto aproximado fluctuante al tipo de cambio a S/. 2'336,841.75 (Dos Millones, Trecientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta y uno con 75/100), para ser destinados única y exclusivamente a la ejecución del Plan de Acciones de Urgencia (PAU) de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba, el mismo que se ejecutaría en el Marco de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Que, DEUTSCHE GESELLSCHAFT FUR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT (GIZ) del monto señalado en el párrafo precedente, ha realizado el segundo desembolso por S/1'120,000.00, que con Oficio N° 3286-2018-EF/50.07 del 16 de noviembre de 2018, se encuentra autorizado como Crédito Suplementario por el MEF y aprobado con Resolución de Gerencia General N°125-2018-EPS-M/GG de fecha 20 de noviembre de 2018; así mismo, la EPS Moyobamba S.A ha incluido en su Marco Presupuestal y ha efectuado el desagregado a nivel de proyectos en el año 2018, destinado a la ejecución de Cinco Fichas (05) que corresponde al Plan de Acciones de Urgencias - PAU.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 015-2020-EPS-M/GG

Que, dentro del monto de S/1'120,000.00 se asigna para la ejecución del proyecto **"Adquisición de Tubería de Plástico HDPE; en el(la) EPS Moyobamba SRL Sector Juninguillo Distrito De Moyobamba, Provincia Moyobamba, Departamento San Martín"**, con Código Unificado N°2394757, un presupuesto de **S/503,127.00** soles, que corresponde a la Ficha F-02-GO: **"Reparación de Tramos Críticos de las Líneas de Conducción de las Captaciones Chuyayacu y El Milagro de la Línea de Aducción del Sistema de Abastecimiento Juninguillo, Distrito y Provincia de Moyobamba – Región San Martín"**.

Que, con Resolución de Gerencia General N° 007-2018-EPS-M/GG de fecha 12 de enero de 2018, aprueban el Expediente Técnico **"Adquisición de Tubería de Plástico HDPE; en el(la) EPS Moyobamba SRL Sector Juninguillo Distrito De Moyobamba, Provincia Moyobamba, Departamento San Martín"**, por un monto de **S/.503,126.97 (Quinientos tres mil ciento ventaseis con 97/100 soles)**, con Código Único N°2394757, correspondiente a la F-02-GO **"Reparación de Tramos Críticos de las Líneas de Conducción de las Captaciones Chuyayacu y El Milagro de la Línea de Aducción del Sistema de Abastecimiento Juninguillo, Distrito y Provincia de Moyobamba – Región San Martín"**

Que, con Resolución de Gerencia General N°056-2019-EPS-M/GG, de fecha 30 de abril de 2019, se realiza la modificación presupuestal que incrementa el presupuesto a la Ficha F-02-GO **"Adquisición de Tubería de Plástico HDPE; en el(la) EPS Moyobamba SRL Sector Juninguillo Distrito De Moyobamba, Provincia Moyobamba, Departamento San Martín"**, en **S/146,873.00** soles, haciendo un total de asignación presupuestal a la Ficha de **S/650,000.00** soles, siendo para la **Ejecución de Obra: S/610,000.000** y para el **Servicio de Supervisión: S/40,000.00** soles.

Que, con MEMORANDO MULTIPLE N° 153-2018-EPS-M/GG, de fecha 12 de diciembre de 2018, el Gerente General de la EPS Moyobamba S.A, solicita tomar las acciones respectivas a la Gerencia de Operaciones, para la actualización de los presupuestos de los Expedientes Técnicos de las Fichas F-02-GO, F-03-GO y F-01-GG del Plan de Acciones de Urgencias, que el Decreto Supremo N° 344-2018, modifica el Art. 34, valor referencial 34.1° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; indica que en el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar a procedimientos de selección no puede tener una antigüedad mayor a 9 meses, contados a partir de la fecha de determinación de presupuesto de obra o de presupuesto de consultoría de obra según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.

Que, con Informe N°140-2019-EPS-M/GG/GO de fecha 03 de julio de 2019, de la Oficina de Ingeniería y Proyectos y el Informe N°275-2019-EPS-M/GG/GO de la Gerencia de Operaciones, de fecha 03 de julio de 2019, de la Gerencia de Operaciones; mediante los cuales dan Opinión Favorable para la aprobación del Expediente Técnico Actualizado **"Adquisición de Tubería de Plástico HDPE; en Moyobamba SRL Sector Juninguillo Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín"** por un monto de **S/.606,386.73** soles, con Código Único 2394757, correspondiente a la F-02-GO: **"Reposición de Tramos Críticos de las Líneas de Conducción de las Captaciones Chuyayacu y el Milagro, y de la Línea de Aducción del Sistema de Abastecimiento Juninguillo, Distrito y Provincia de Moyobamba, Región San Martín"**.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 015-2020-EPS-M/GG

Que, con Resolución de Gerencia General N° 069-2019-EPS-M/GG de fecha 03 de julio de 2019 se aprueba el Expediente Técnico Actualizado "Adquisición de Tubería de Plástico HDPE; en Moyobamba SRL Sector Juninguillo Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín" por un monto de S/ 606,386.73 soles, con Código Único 2394757, correspondiente a la F-02-GO: "Reposición de Tramos Críticos de las Líneas de Conducción de las Captaciones Chuyayacu y el Milagro, y de la Línea de Aducción del Sistema de Abastecimiento Juninguillo, Distrito y Provincia de Moyobamba, Región San Martín".

Que, con fecha 30 de setiembre de 2019, se suscriben el Contrato N°027-2019-EPS MOYOBAMBA S.A entre la EPS Moyobamba S.A y el Consorcio Chuyayacu, para la ejecución de la Obra "Reposición de Tramos Críticos de las Líneas de Conducción de las Captaciones Chuyayacu y el Milagro, y de la Línea de Aducción del Sistema de Abastecimiento Juninguillo, Distrito y Provincia de Moyobamba, Región San Martín", por un monto de S/431,990.55 soles, en un plazo de 60 días calendarios.

Que, con fecha 30 de setiembre de 2019, se suscribe el Contrato N°028-2019-EPS MOYOBAMBA S.A, entre el Ing. Oscar Bartra Pezo y la EPS Moyobamba S.A., por un monto de S/33,000.00 soles para la Supervisión y Liquidación de la Obra "Adquisición de Tubería de Plástico HDPE; en Moyobamba SRL Sector Juninguillo Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín" por un plazo de 75 días calendarios.

Que, con Informe N°282-2019-EPS-M/GG/GO/OIP, de fecha 04 de diciembre de 2019, la Oficina de Ingeniería y Proyectos emite Opinión Favorable a la solicitud de Ampliación de Plazo N°01 por 06 (seis) días calendarios, debido a la suspensión de la obra del 12.11.2019 al 18.11.2019, siendo la nueva fecha de término el 19.12.2019.

Que, con Informe N°548-2019-EPS-M/GG/GO, de fecha 10 de diciembre de 2019, la Gerencia de Operaciones aprueba la Ampliación de Plazo N°01 por 06 (seis) días calendarios, debido a que la suspensión de la obra por seis (06) días calendarios fue originada por eventos no atribuibles a las partes, el mismo que se encuentra en conformidad a la normativa vigente Art.197° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, con Resolución de Gerencia General N° 147-2019-EPS-M/GG de fecha 18 de diciembre de 2019 se aprueba la Ampliación de Plazo N°01 (06) días calendarios y se aprueba el Expediente Técnico Adicional de Obra N°01 por el monto de S/62,728.32 (Sesenta y dos mil setecientos veintiocho con 32/100 soles) y el Deductivo N° 01 por el monto de S/62,728.32 (Sesenta y dos mil setecientos veintiocho con 32/100 soles) de la Obra "Reposición de Tramos Críticos de las Líneas de Conducción de las Captaciones Chuyayacu y el Milagro, y de la Línea de Aducción del Sistema de Abastecimiento Juninguillo, Distrito y Provincia de Moyobamba, Región San Martín", por el cual no se genera ningún presupuesto adicional al contrato con el Contratista y se ejecuta dentro del plazo establecido.

Que, con Carta N°001-2020-CIP.50714/OBP, de fecha 28 de enero de 2020 el Supervisor de Obra Ing. Oscar Bartra Pezo, remite a la Entidad la Liquidación Final de Obra, por un monto de S/431,990.55 soles y con un reintegro a favor del contratista de S/3,307.45 soles.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 015-2020-EPS-M/GG

Que, con Informe N°041-2020-EPS-M/GG/GO/OIP, de fecha 05 de febrero de 2020, la Oficina de Ingeniería y Proyectos, concluye que, en función al documento presentado por el supervisor de Obra, el expediente técnico de Liquidación Final de Obra está conforme de acuerdo a los Términos de Referencia.

Que, con Informe N°098-2020-EPS-M/GG/GO, de fecha 06 de febrero de 2020, de la Gerencia de Operaciones, emite Conformidad al Expediente Técnico de la Liquidación Final de Obra "Adquisición de Tubería de Plástico HDPE; en Moyobamba SRL Sector Juninguillo Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín", registrado con Código Unificado N°2394757 por un monto de S/431,990.55 (Cuatrocientos treinta y uno mil novecientos noventa con 55/100 soles), que corresponde a la Ficha F-02-GG "Reposición de Tramos Críticos de las Líneas de Conducción de las Captaciones Chuyayacu y el Milagro, y de la Línea de Aducción del Sistema de Abastecimiento Juninguillo, Distrito y Provincia de Moyobamba, Región San Martín Luego de los fundamentos expuestos se detalla la siguiente ficha técnica:

FICHA DE RESUMEN DE OBRA EJECUTADA

1.Nombre del Proyecto	: Adquisición de Tubería de Plástico HDPE; en Moyobamba SRL Sector Juninguillo Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín
2.Código de Inversión	: 2394757
3.Función	: Saneamiento
4.Programa	: Saneamiento
5.Subprograma	: Saneamiento Urbano
6.Ubicación Geográfica:	
Departamento	: San Martín
Provincia	: Moyobamba
Distrito	: Moyobamba
Localidad	: Moyobamba
7. Monto del Expediente Técnico	: Costo de Obra (S/566,387.60) Supervisión (S/33,999.25) Liquidación (S/5,999.87) Costo Total (S/606,386.73)
8. Aprobación del Expediente Técnico	: Resolución de Gerencia General N°069-2019-EPS-M/GG (03.07.2019)
9.Fuente de Financiamiento	: Donaciones y Transferencias
10.Modalidad de Ejecución	: Administración indirecta
11.Unidad Ejecutora	: EPS Moyobamba SA
12.Total Plazo Vigente	: 60 días
13.Plazo de Ejecución del Proyecto	: 60 días
14. Contrato	: Consorcio CHUYAYACU Contrato N° 027-2019-EPS-M/GG

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 015-2020-EPS-M/GG

15. Monto Contractual	: S/ 431,990.55
16. Meta Ejecutada	<ul style="list-style-type: none"> - Reposición de 469m de línea de conducción El Milagro con tubería HDPE SDR 17 PE 100 DN 160mm NORMA NTP 4427:2008. - Reposición de 119m de línea de conducción Chuyayacu con tubería HDPE SDR 17 PE 100 DN 160mm NORMA NTP 4427:2008. - Reposición de Línea de aducción Juninguillo con Tubería HDPE DN 315mm, con su respectiva estructura de cruce sobre el Río Juninguillo - Construcción de un pase aéreo de L=50.00 metros - Construcción de una válvula de aire en la Línea de aducción - Construcción de una válvula de purga en la línea de aducción
17. Adicional	S/62,728.32
18. Deductivo	S/62,728.32
19. Aprobación del Adicional y Deductivo	Resolución de Gerencia General N°147-2019-EPS-M/GG (18.12.2019)
20. N° de Valorizaciones ejecutadas	Valorización N°01- octubre 2019 S/105,505.05 Valorización N°02- noviembre 2019 S/168,029.75 Valorización N°03- diciembre 2019 S/95,727.43 Valorización de Adicional S/62,728.32 Monto Total valorizado S/431,990.55
21. Reintegros	S/3,307.45
22. Situación Actual	Proyecto Culminado Avance de Ejecución Real: 100.00% Avance de Ejecución Acumulado: 100.00%
23. Designación del Ing. Residente	Ing. José Soto Cabredo
Liquidación Técnica	
24. Valor Referencial	: S/566,387.60
25. Monto total valorizado	: S/431,990.55
Liquidación financiera	
26. Presupuesto Asignado	: S/566,387.60
27. Presupuesto ejecutado	: S/431,990.55
28. Saldo Presupuestal	: S/134,397.05
FICHA DE RESUMEN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRA EJECUTADA	
29. Total Plazo Vigente de supervisión	: 75 días calendarios
30. N° de pagos por informe mensual a la Supervisión.	Informe mensual y valorización N°01 - octubre 2019 S/7,326.00 Informe mensual y valorización N°02 - noviembre 2019 S/11,670.00 Informe mensual y valorización N°03 - diciembre 2019 S/11,004.00 Informe de liquidación S/. 3,000.00 (pendiente de pago)
31. Situación Actual	: Servicio Culminado
32. Designación.	
Contrato	: Contrato N° 028-2019-EPS-M/GG

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 015-2020-EPS-M/GG

Ing. Supervisor	: Ing. Oscar Bartra Pezo
Monto contractual	: S/33,000.00
Liquidación Técnica de Supervisión	
33. Valor Referencial	: S/. 33,000.00
34. Monto total valorizado	: Pendiente de pago (S/3,000.00)
Liquidación financiera	
35. Presupuesto Asignado	: S/.39,999.13
36. Presupuesto ejecutado	: S/.33,000.00
37. Saldo Presupuestal	: S/. 6,999.13

Que, por Acuerdo N°9.3 del Acta de Sesión Ordinaria N°009-2019, del Consejo Directivo Del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento y el Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; SE DELEGAN FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A., al Sr. Juan Carlos Noriega Flores, identificado con DNI N°29608252; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba SRL inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba.

Estando a lo expuesto, de conformidad a las normas antes citadas, con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto "Adquisición de Tubería de Plástico HDPE; en Moyobamba SRL Sector Juninguillo Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín" por un monto de **S/468,298.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y ocho con 00/100 soles)**, el mismo que corresponde a la Ejecución de Obra S/431,990.55 soles, por concepto de reintegro el monto de S/3,307.45 y al Servicio de Supervisión S/ 33,000.00 soles, de los cuales se detalla lo siguiente:

Fuente de Financiamiento	Descripción del Bien	Modificaciones Presupuestales			PIM	CCP	Monto Contractual	Monto Ejecutado	Saldo
		Presupuesto Programado Según Convenio	Presupuesto Incorporado	Créditos					
Donaciones y Tranferencias	Bienes Tangibles	538,143.34	503,127.00	146,873.00	610,000.00	566,387.60	431,990.55	435,298.00	131,089.60
	Bienes Intangibles				40,000.00	39,999.13	33,000.00	33,000.00	6,999.13
TOTAL					650,000.00	606,386.73	464,990.55	468,298.00	138,088.73

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 015-2020-EPS-M/GG

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que una vez que se haya liquidado el proyecto, la Gerencia de Administración y Finanzas realice acciones administrativas correspondientes para proceder con los pagos respectivos, tanto para la Supervisión (S/3,000.00 soles por concepto de elaboración de la Liquidación de Obra) y para el Contratista (S/3,307.45 soles por concepto de Reintegro).

ARTICULO TERCERO: SE PRECISA que la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto "Adquisición de Tubería de Plástico HDPE; en Moyobamba SRL Sector Juningullo Distrito y Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín" con Código Unificado N° 2394757, no exime a los funcionarios de la Empresa de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que por negligencia o incumplimiento de sus funciones se hubieren generado respectivamente.

ARTICULO CUARTO: DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, Departamento de Contabilidad y Tesorería, registrar en los activos de la Empresa la obra en mención.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Abog. Juan Carlos Noriega Flores
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL RAT OTASS

